



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.939/01.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

Subsecretaría de Educación

S/ Proyecto de Decreto Modificando el anexo II del decreto 1.598/89 Incluyendo Nuevos Títulos

DICTAMEN N° 0384/01

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Analizadas las presentes actuaciones este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

1) Conforme lo solicitado, a fs. 24 se ha expedido el Departamento de Títulos expresando que, previo a la aprobación de supresiones e inclusiones que se realizarán al Anexo II del decreto n° 1.598/89, se procedió a efectuar un análisis de los respectivos certificados analíticos y planes de estudio, como así también títulos que ya se encontraban incluidos;

2) Respecto del proyecto de decreto y anexo agregados a fs 2/11 no hay objeciones legales que formular. No obstante ello, surge de la lectura del art. 3° que las competencias y modificaciones que se aprueban, regirán solo para el proceso de inscripción del año 2.001;

A tal efecto, entendemos que se debería readecuar la redacción del mismo, suprimiendo la limitación temporal mencionada. De esa manera se evitarán nuevos reclamos en el futuro.-.

3) Con la observación formulada, cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa 22 MAR 2001
SB



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE